



MUSEOS DE TENERIFE



Asunto: Textos normativos, material y criterios de corrección del proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a Superior de especialidad Conservación y Restauración.

En relación a la convocatoria pública del proceso selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de TÉCNICO/A SUPERIOR -ESPECIALIDAD CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC), de conformidad con la base séptima de las que rigen la convocatoria, aprobada por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, nº 47/25, de 12 de mayo de 2025, y publicada en el BOP nº60 de 19 de mayo, el Tribunal calificador ha determinado **los siguientes aspectos para el desarrollo del único ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio**, que se celebrará el próximo día 28 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en el Aula de Didáctica del Museo de Naturaleza y Arqueología, (entrada por C/ Doctor Cerviá Cabrera s/n), 38003, Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **Material necesario para la realización del ejercicio:**

- Bolígrafo azul. No se permitirá la utilización de cualquier tipo de corrector (típex, cinta, goma de borrar, etc..).
- Los/as aspirantes podrán asistir provistos de textos legales, aplicables a las materias objeto del temario de la presente convocatoria, que estén vigentes en el momento de la celebración del ejercicio, (Base sexta de la convocatoria), no comentadas, sin marcas, anotaciones, ni señales de ningún tipo.

➤ **Criterios de corrección**

1. Conocimiento de la materia: nivel de conocimiento, razonamiento práctico, claridad metodológica y referencias documentales.
 - ✓ Se otorgará en cada supuesto, una puntuación máxima de nueve (9) puntos, que se repartirá entre cada una de las preguntas formuladas en dicho supuesto.
2. Ajuste de las respuestas al enunciado planteado: concreción, capacidad de relación, separación del contenido por apartados o epígrafes del supuesto, tratar todos los puntos planteados en el supuesto. Expresión escrita: forma de redactar, ausencias de faltas de ortografía, orden de los contenidos.
 - ✓ Se otorgará en cada supuesto, una puntuación máxima de un (1) punto, para valorar dicho criterio.

Asimismo, se recuerda que los aspirantes deberán asistir a la realización del ejercicio, provistos/as del documento de identificación correspondiente acreditativo de la nacionalidad en vigor, o con el permiso de conducción europeo en vigor.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Delia García Castro